



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 21 de noviembre de 2019

Expediente N° 19.314/2009 - Cuerpo I y II

RESCD-EXA N° 657/2019

VISTO la Nota de fs. 278, de las presentes actuaciones, mediante la cual la Dirección Administrativa Académica - Sede Orán informa sobre prórroga de la designación del C.U. Carlos Hernán Baca como Jefe de Trabajos Prácticos - Regular con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Seminario Técnico Profesional de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, desde el 15 de noviembre de 2019; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Administración de la Sede informa, a fs. 279, sobre la disponibilidad financiera para cubrir la presente prórroga.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del 20/11/2019, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación y constituido en Comisión elabora el siguiente despacho que, como Consejo Directivo, aprueba por unanimidad " Esta Comisión aconseja: 1) Anular el despacho de la Comisión de Hacienda de fs. 285, 2) No convalidar la Res. N° 417/19 de la Dirección de Sede Regional Orán, 3) Imputar la prórroga de designación del C.U. Carlos Baca en el cargo de J.T.P. Dedicación Semiexclusiva en la asignatura Seminario Técnico Profesional de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación a la Res. C.S. N° 186/19".

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: No convalidar la Res. N° 417/19 de la Dirección de Sede Regional Orán.

ARTICULO 2º: Tener por prorrogada la designación del C.U. Carlos Hernán BACA, como JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS - REGULAR, con DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA para la asignatura Seminario Técnico Profesional de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, desde el 15 de noviembre de 2019, por el término de un (1) año o hasta la incorporación al Régimen de Permanencia.

ARTICULO 3º: Imputar la presente prórroga a un cargo de jefe de trabajos prácticos – dedicación semiexclusiva. Planta docente aprobada por resolución del Consejo Superior N° 186/19 y modificatorias.

ARTICULO 4º: Notifíquese fehacientemente a: C.U Carlos Hernán Baca, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, siga a la Sede Regional Orán a sus efectos

HAF
smv
amc


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
VICEDECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa